



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 047/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Cámara de Comercio de Oruro, fue fundada el 14 de marzo de 1895, como una organización empresarial sin fines de lucro, al servicio del empresariado afiliado de la región, brindando varios beneficios que involucran el crecimiento competitivo de las empresas orureñas a nivel nacional e internacional.

Que, la Cámara de Comercio de Oruro, desde su creación se vio comprometida con el desarrollo y apoyo a las competencias empresariales del Departamento de Oruro, haciendo de estas con el pasar del tiempo, en empresas con alto nivel competitivo.

Que, conforme el Acta de Fundación de 14 de marzo de 1895, se dispuso independizar la actual Cámara, de la Cámara de Comercio de La Paz, fundando desde entonces una nueva asociación bajo el nombre de Cámara de Comercio de Oruro, creando sus propios estatutos y reglamentos, y obteniendo el reconocimiento de su personería jurídica. Desde entonces, la Cámara de Comercio de Oruro, representa, promueve y defiende los intereses del comercio legal y al empresariado orureño afiliado, brindando servicios de calidad, comprometidos con el desarrollo y fortalecimiento empresarial.

Que, la Cámara de Comercio de Oruro, es un ente de alto compromiso, con cobertura, continuidad y calidad de servicio, líder del pensamiento y acción del empresariado orureño.

Que, la actual Cámara de Comercio de Oruro, afronta nuevos desafíos en estos tiempos, en que la economía del país y sobre todo del Departamento de Oruro requiere urgentes medidas que reactiven los planes de progreso y estabilidad en el sector empresarial.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Cámara de Comercio de Oruro**, por sus ciento veintiséis años de fundación y por su valioso aporte al desarrollo económico e integral del Departamento de Oruro y el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. María Roxana Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES